



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00038330- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el profesor Edgar José Rufinetti por la cual solicita licencia sin goce de sueldo por razones particulares, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Problemáticas filosóficas y educación", desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Rufinetti. Legajo N° 34457, se desempeña como Profesor Adjunto semi exclusivo por concurso en la cátedra "Introducción a la problemática filosófica" desde el 16-03-2020 al 15-03-2025.; como Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemáticas filosóficas y educación" desde el 17-11-2021 al 16-05-2022; y como Profesor Adjunto semi exclusivo por concurso en la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales" desde el 27-06-2016 al 26-06-2021 con prórroga de concurso hasta el 26-06-2022; y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 25 años y 10 meses a la fecha;

que por Resolución Decanal N° 1032/2021, incluida a orden 13 de las presentes actuaciones, se prorrogó su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple, en la cátedra "Problemáticas filosóficas y educación" hasta el 16 de mayo de 2022, y por lo tanto solo resulta factible otorgar la licencia solicitada hasta esa fecha;

que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica de la Facultad han tomado conocimiento de la mencionada solicitud y elevan las presentes actuaciones para continuar el trámite;

que corresponde encuadrar la licencia solicitada en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "b", de la Resolución HCS 1222/14, y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por razones particulares, al Prof. Edgar José RUFINETTI, Legajo 34457, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Problemáticas filosóficas y educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de marzo y hasta el 16 de mayo de 2022, fecha en la que caduca su designación por concurso.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

cpk